



GOBERNACION ANTARTICA CHILENA

RESOLUCION EXENTA N° 208/2010.

MAT.: Concede Licencia Médica a Funcionaria que Indica./

Puerto Williams, 19 de Mayo de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

VISTOS:

1. El Art. N° 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
2. La Resolución Exenta N° 06, del 15.01.89, de la Intendencia XIIa. Región;
3. El Art. N° 106 de la Ley N° 18.834 “Estatuto Administrativo”; y,
4. La Licencia Médica N° 1-25110615, de fecha 17/05/2010.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE**, Licencia Médica por VEINTIUN (21) días a **Doña JEANNETTE ALVARADO SERON, R.U.T. N° 10.608.132-1**, Oficial Administrativo, Grado 15° E.U.R., del Servicio Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación Provincial.
2. La Licencia Médica que se concede es a contar del día miércoles 18 y hasta el lunes 07 de mayo del año en curso, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



IVONNE FERNANDEZ RYKS
V°B° ASESOR JURIDICO



NELSON CARCAMO BARRERA
GOBERNADOR
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada;
- Hoja de Vida Funcionaria
- Archivo. ✓